

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 512-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que,** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que,** En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que:** El Coordinador General de Nacionalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. **504-CGN-GADPO-2021**, de fecha 22 de Julio de 2021, (**CONSEDOC N° 54076-INT**), solicita la Verificación de Catalogo Electrónico para la: **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LASER PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE NACIONALIDADES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que,** mediante memorando N° **176-CGCP-PPFF-2021** de fecha 28 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Verificación de Catalogo Electrónico No. **002-JMS-JCP-BS-2021** de fecha 27 de Julio de 2021, para la: **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSER PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE NACIONALIDADES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que,** Mediante la certificación presupuestaria CO – 1467 de fecha 03 de Agosto de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para la: **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSER PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE NACIONALIDADES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que,** mediante informe N° **86-CGN-GADPO-2021**, de fecha 11 de Agosto de 2021, suscrito por el Coordinador General de Nacionalidades, solicita inclusión al PAC para la: **ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA LÁSER PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE NACIONALIDADES A FIN DE MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ A LOS USUARIOS DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LAS NACIONALIDADES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Que:** La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC, por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION, EN EL II Y III CUATRIMESTRE 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc.	COSTO UNITARIO Dólares	CUATR MESTR E 1	CUATR IMEST RE 2	CUATR IMEST RE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.00.403.027.00.00.8.84.01.07.000.002.00 00.0000.01.03.01.03	451600315	BIEN	IMPRESORA LÁSER	1	UNIDAD	1.539,00		S	S	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1539,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa

El Coca, 12 de Agosto del 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	20 hojas
Consedoc:	54076-Int.
Elaborado por:	Lcda. Deysi Cumbicos

